



COMUNICADO

La **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**, suspende de manera temporal; la comercialización y uso de todo producto que contenga, como principio activo el polímero **"Polimetacrilato" (PMMA)**, hasta tanto se garantice que los profesionales de la salud habilitados legalmente para su administración, lo utilicen únicamente para los fines permitidos en las condiciones adecuadas de uso, dicha medida es adoptada de modo a precautelar la salud de la población y prevenir mala praxis por el uso indebido (inadecuado) del producto.